

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía de 26 de enero de 2023 de este Ayuntamiento, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2023:

DENOMINACIÓN	PERSONAL	PLAZAS	ACCESO
Maestra	Laboral	1	Libre/est. Empleo temporal
Técnico de nutrición y deporte	Laboral	1	Libre

En cumplimiento de los artículos 21.1.g) y 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lozoyuela, a 7 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Francisco Díaz Rodríguez.

(03/2.195/23)

